SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Tho Emples, damaro dio la posesion Real actual Corporal, Velquasi que en a a lugar En dho D.n Juan Antonio Marin Alfonzea, Para Vsar y Exercer bien y fielm.te Como es obligado Endho Empleo; y En señal de dha posesion la mano le entrego Vna Bara alta de Justicia quien la Recibio, y tubo En su mano, y Como la tomo quieta y pacificam.te Sin Contradiccion alguna, lo pidio por testimonio, aque fueron testigos el L.zdo D.n Marcos Fernz Caro, Abogd.o de los R.s Consejos, D.n Juan Navarro Gavira y D.n Manuel Marcos Melgarejo Vezinos desta dha V.a y Con S.u m.d lo firmo de todo lo qual yo el ess.no doy fee

L.zdo D.n Geronimo Torres

D.n Juan Antonio Marin Alfonzea

Ante mi

Alonso Sanz Muñoz

En la villa de Caravaca En doze de henero de mil setez.s Sesenta y siete se junto el Concejo Justicia y Regim.to desta V.a es a saver L.zdo D.n Geronimo Torres Abogd.o de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra desta V.a por Su Mag.d Caballeros Capitulares que firmaran Con asistencia del L.zdo D.n Marcos Fernz Caro Diputado del Comun y del Caballero Procurador Sindico g.ral desta V.a y se acordo lo sig.te

Se bendan los granos de las R.s Cruz y se haga la Pol...

El 30.l D.n Diego Melgares Dip.o que asimismo...